

## **Requisitos para la evaluación de Trabajos Fin de Grado**

La siguiente documentación se remitirá en formato electrónico a la dirección de la Secretaría del CEIm: [cei.hugf@salud.madrid.org](mailto:cei.hugf@salud.madrid.org).

1. Carta de solicitud de evaluación, dirigida al CEIm del Hospital Universitario de Getafe, firmado por el Alumno.
2. Protocolo del proyecto del estudio en castellano, indicando claramente el nombre del investigador principal, Universidad, Tutor y Servicio. En los PNTs de este CEIm dispone del Modelo-Guía para la elaboración de un protocolo: Anexo 15.
3. Cuaderno de recogida de datos o lista de variables a recoger en el proyecto.
4. Hoja de Información al participante.

En los PNTs de este CEIm dispone del Modelo-Guía para la elaboración la Hoja de Información al participante y documento de Consentimiento Informado: Anexo 10.

5. Documento de Consentimiento Informado.

En los PNTs de este CEIm dispone del Modelo-Guía para la elaboración la Hoja de Información al participante y documento de Consentimiento Informado: Anexo 10.

Desde la Secretaría Técnica, en el plazo de 10 días naturales, se comunicará al solicitante, a través de correo electrónico, la recepción de la documentación, si la solicitud es válida y la fecha de evaluación del estudio prevista, o en su caso, los motivos por los cuales no es posible la aceptación de la solicitud.

**Una vez evaluada y aprobada la investigación por el CEIm, la Secretaría Técnica del mismo remitirá la documentación de la investigación a la Comisión de Viabilidad. La Comisión de Viabilidad se pondrá en contacto con el/la Investigador/a principal de la investigación para solicitarle la documentación necesaria para la emisión de la Conformidad del Centro.**

Para más información puede consultar el Procedimiento Normalizado de Trabajo de este CEIm nº 11: **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** y el nº 12: **VALORACION**